

1.º CONCURSO DE CUENTOS CORTOS Y POESÍAS

Padre César Alonso de las Heras

BASES Y CONDICIONES

1. OBJETO.

Estimular la producción literaria en los jóvenes y adolescentes.

2. CONVOCANTES.

Editorial Lautana (España), Editorial en Alianza y Keynes Estudios Superiores (Paraguay).

3. PARTICIPANTES.

Jóvenes de 12 a 18 años, sin restricciones de nacionalidad.

4. MODALIDAD. TEMÁTICA.

Cuento corto y Poesía, temática libre. Las obras deberán ser originales e inéditas, y no deberán haber sido premiadas ni publicadas con anterioridad.

5. INSCRIPCIONES.

Es obligatorio que la inscripción sea realizada por el padre, madre y/o tutor del joven o adolescente autor.

Para poder participar, los interesados deberán inscribirse al concurso a través del Formulario Docs publicado en las redes sociales de la Editorial En Alianza en Facebook e Instagram o enviando los cuentos o poesías por correo electrónico a la dirección: info@editorialenalianza.com.py con los datos del formulario. El archivo debe ser enviado de la siguiente manera: Ref.: Concurso de Cuentos Cortos y Poesías 2018.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El periodo de inscripciones y entrega iniciará el 5 de abril y se extenderá hasta el 31 de julio de 2018.

7. IDIOMA. EXTENSIÓN DE LA OBRA SEGÚN CATEGORÍA.

Las obras deberán estar escritas en castellano.

Existen dos categorías:

- 1) Poesías: extensión comprendida entre 1000 y 1500 palabras.
- 2) Cuentos cortos: extensión comprendida entre 3000 y 6000 palabras.

La tipografía utilizada en ambas categorías deberá ser Arial 12 con doble espaciado.

8. DERECHOS DE AUTOR.

Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que pudieran recaer sobre los cuentos y poesías presentados a concurso quedan cedidos en forma exclusiva a los Convocantes, sin límite territorial, por el plazo de cinco años contados a partir de la publicación. En consecuencia, cualquiera de los Convocantes tiene el derecho de publicación de los cuentos y poesías, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando la autoría y nombre del autor. El adulto que presente un cuento a concurso declara y garantiza que dicho cuento ha sido elaborado por menor indicado y es original, de forma que su presentación a este no vulnera ningún derecho de autor. Los ganadores de los premios autorizan a los convocantes, sin límite territorial a fijar, a reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos del concurso y de los cuentos y poesías, para lo cual, mediante la aceptación de las presentes bases, se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de quien ostente la

9. MIEMBROS DEL JURADO.

Juan Mariñas, Renée Ferrer y Fátima Rodríguez.

10. GANADORES. PREMIOS.

La decisión del jurado será inapelable y no se podrán declarar desiertos los premios del concurso.

1^{er}. Premio Cuento Corto: ₡ 2 000 000, más un curso completo de informática.

1^{er}. Premio Poesía: ₡ 2 000 000, más un curso completo de informática.

2^{do}. Premio Cuento Corto: ₡ 500 000, más un set de libros y diccionarios.

2^{do}. Premio de poesías: ₡ 500 000, más un set de libro y diccionarios.

11. ENTREGA DE PREMIOS.

El resultado del concurso se dará a conocer el día jueves 11 de octubre, Día del Poeta paraguayo, y su entrega se realizará en un acto especial.

12. PUBLICACIONES.

Todas las obras premiadas serán editadas, ilustradas y publicadas, y se presentarán en la Feria Internacional del Libro 2019.

13. ACEPTACIÓN.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases y condiciones, así como las decisiones de los Convocantes.

14. MODIFICACIONES.

Los Convocantes se reservan el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Concurso, jurados y sobre sus premios.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En caso de controversias entre los participantes en el Concurso y los Convocantes, serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de Asunción-Paraguay, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.